



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 172/2024 de 17 de abril de 2024 por la que se aprueba contratar por el cupo de discapacitados a **de Dña. María del Carmen Blanco Ojeda**, personal laboral fijo a un 71,50% de la jornada laboral y por el cupo general a **Dña. María José Sedano Blanco, Dña. Alicia Navarro Medina, personal laboral fijo a jornada completa, y a D. Rafael Manuel Murillo García, personal laboral fijo a un 50% de Jornada** para cubrir las **cuatro plazas de Auxiliar Administrativo**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, a tenor de lo siguiente:

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 7 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 286 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **3 plazas de Auxiliar Administrativo por la convocatoria general, 2 de ellas para personal laboral fijo a jornada completa y 1 para personal laboral fijo a un 50% de la jornada. Y 1 plaza de Auxiliar Administrativo en la convocatoria de reserva para discapacitados, personal laboral fijo a un 71,50 % de la jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 307 de 23 de diciembre de 2022 se publico Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 247 de 28 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº **118/2024 de 7 de marzo de 2024**, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **3 plazas de Auxiliar Administrativo por la convocatoria general, 2 de ellas para personal laboral fijo a jornada completa y 1 para personal laboral fijo a un 50% de la jornada. Y 1 plaza de Auxiliar Administrativo en la convocatoria de reserva para discapacitados, personal laboral fijo a un 71,50 % de la jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de

N.º ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TEL.º: 95 480 80 88-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación	07SznTlnengsq4gCJzIumw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	17/04/2024 09:41:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/07SznTlnengsq4gCJzIumw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Con fecha **4 de abril de 2024**, se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **cuatro** plazas de **Auxiliar Administrativo**, mediante sistema selectivo de **concurso**, en el **proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día **4 de abril de 2024**, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que las aspirantes presentaron en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Contratar a cupo de discapacitados a **de Dña. María del Carmen Blanco Ojeda** con DNI **289****3V**, **personal laboral fijo a un 71,50% de la jornada laboral** y por el cupo general a **Dña. María José Sedano Blanco** con DNI **754****7W**, **Dña. Alicia Navarro Medina** con DNI **026****5V**, **personal laboral fijo a jornada completa**, y a **D. Rafael Manuel Murillo García** con DNI **146****2A**, **personal laboral fijo a un 50% de Jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

SEGUNDO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a **Dña. María del Carmen Blanco Ojeda, Dña. María José Sedano Blanco, Dña. Alicia Navarro Medina y D. Rafael Manuel Murillo García**, a los efectos oportunos

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

N.º ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación	07SzNTlnengsq4gCJzIumw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	17/04/2024 09:41:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/07SzNTlnengsq4gCJzIumw==		

